

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a las 11:00 horas del día 12 de enero de 2024, se reunieron en el recinto que ocupa la sala de juntas del Supremo Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciado Jesús Ramón Magallanes López, los CC. Lic. Roberto Torres Puga, Lic. José Ramón Bohón Sosa, Lic. Francisco Jesús Ramos Verdugo e Ing. Guillermo Antonio Hernández González, Director de Administración y Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y Vocal, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Vocal, y Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Vocal, respectivamente, con el propósito de celebrar sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, por convocatoria del Oficial Mayor, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de existencia de *quorum* por el Presidente del Comité.
- III. Oficio número 012-OM/2024 de fecha 10 de enero del año en curso, signado por el Lic. Jesús Ramón Magallanes López con el carácter ya precisado con antelación, a través del cual solicita sea aprobado el Programa Anual de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura

El Oficial Mayor solicita al Secretario Ejecutivo pase lista de asistencia, y encontrándose presentes todos los miembros del Comité, declara la existencia de *quorum* legal, y somete a su consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Enseguida, el Lic. Jesús Ramón Magallanes López, Oficial Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Presidente del Comité, hace entrega a los integrantes del Comité del oficio número 012-OM/2024, mediante el cual solicita, con fundamento en los artículos 1, apartado B, segundo párrafo y 26, fracciones II, primer párrafo y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en lo que no se contraponga con la normatividad aplicable emitida por este Poder Judicial, 43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 45, 46 y 47, fracción XIV, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y en el Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, se apruebe el Programa Anual de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.

Hecho lo anterior, se somete a consideración del Comité, y después de su análisis, se acuerda por unanimidad de votos la solicitud en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**1/o.** Que con fecha 15 de julio de 2009 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 084, el Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

**2/o.** Que con fecha 15 de marzo de 2010, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 032, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; que con fecha 01 de febrero de 2013 y 09 de agosto de 2019, según el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" números 14 y 97, se hubo reformado el Acuerdo que aparece en el considerando anterior.

**3/o.** Que el Lic. Jesús Ramón Magallanes López, Oficial Mayor y Presidente del Comité, está facultado para solicitar al Comité la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, según lo establecido en los artículos 43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 45, 46 y 47, fracción XIV,

del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y en el Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 45, 46 y 47, fracción XIV, del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y en el Acuerdo de Creación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, se aprueba la solicitud del Oficial Mayor y Presidente del Comité, y se emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se acuerda positivamente la Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, que solicita en esta sesión el Lic. Jesús Ramón Magallanes López, quedando por consiguiente como se detalla a continuación:

UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE REQUIERE	FECHA ESTIMADA DE COMPRA O CONTRATACIÓN	IMPORTE ESTIMADO
OFICIALÍA MAYOR	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES A DISPOSICION DEL PODER JUDICIAL	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$7,200,000.00
OFICIALÍA MAYOR	ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA DOTAR A LOS DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$19,100,000.00
OFICIALÍA MAYOR	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CUSTODIA DE INMUEBLES A DISPOSICION DEL PODER JUDICIAL.	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$2,200,000.00
OFICIALÍA MAYOR	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS TERRESTRES	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$4,500,000.00
OFICIALÍA MAYOR	EQUIPAMIENTO DESTINADO A DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL	ENERO A DICIEMBRE 2024	\$3,500,000.00

En uso de la voz el licenciado Jesús Ramón Magallanes López, con la finalidad de que la operación del Poder Judicial no se vea afectada, propone que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, pueda sufrir modificaciones relacionadas con eventualidades, funcionamiento, necesidades y requerimientos de las propias dependencias que conforman este Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Se acuerda positivamente lo propuesto en Asuntos Generales por el licenciado Jesús Ramón Magallanes López, debiéndose notificar este acuerdo a los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia que intervienen en las funciones de adquisición de materiales y contratación de servicios.

Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día 12 de enero de 2024, levantándose la presente acta que firman para constancia los asistentes.



---

Lic. José Ramón Bohón Sosa  
Secretario Técnico de la Presidencia del  
Supremo Tribunal de Justicia y Vocal



---

Lic. Roberto Torres Puga  
Director de Administración  
y Secretario Ejecutivo



---

Lic. Francisco Jesús Ramos Verdugo  
Jefe de la Unidad de Recursos  
Materiales y Vocal



---

Ing. Guillermo Antonio Hernández  
González  
Jefe de la Unidad de Servicios  
Generales y Vocal



---

Lic. Jesús Ramón Magallanes  
López  
Oficial Mayor y Presidente del  
Comité

Estas firmas corresponden al acta de la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, celebrada con fecha 12 de enero de 2024.